

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Resolución S.G.A. N° 50 /2021.-
RECTIFICACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2024–RAF 500

En la ciudad de Ushuaia a los 2 (veintiocho) día del mes de noviembre de 2024, se reúnen los miembros para de la comisión de preadjudicación, conformada por el farmacéutico Figueredo Héctor Simón legajo N° 27990360 el Técnico en esterilización Lucas Guevara Legajo N° 27580486/00 y el sr. Marcos Valle Legajo N° 32769401/00 división contrataciones, a fin de analizar las ofertas recibidas en la licitación privada N° 6/2024 - 500 tramitada por el Expediente N° 85718-2024, referente a la adquisición, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor EQUIPO GEMICO S.A. CUIT N° 33-71492007-9
- Proveedor MG PHARMACORP S.R.L CUIT N° 30-70818609-7
- Proveedor LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N° 30-61680618-8
- Proveedor DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N° 30-71196980-9

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

Re n gl ón	EQUIPO GEMICO SA	LABORATORIOS IGALTEX SRL	DINAMED BAHIA S.R.L	MG PHARMACORP S.R.L
1				ÚNICA OFERTA
2	4	1	2	3
3	4	1	2	3
4	4	1	2	3
5	4	1	2	3
6		1	2	3
7				ÚNICA OFERTA

REFERENCIAS:



"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Para el renglón N° 01: No se acepta la oferta recibida por el Proveedor DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N° 30-71196980-9 Este servicio no cuenta con la tecnología necesaria para el insumo.

Para el renglón N°3 Se toma conocimiento y acepta el requerimiento de baja de renglón de la firma DINAMED BAHIA S.R.L, obrante a Orden N° 76 y 77 quedando en orden de mérito N°1 la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL, N°2 MG PHARMACORP S.R.L y 3° EQUIPO GEMICO SA

Dado que existe única oferta en los renglones N° 01 y 07, las mismas no generan perjuicio para el estado dado que es económicamente favorable, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N° 30-61680618-8 los renglones N° 02, 03, 04, 05 y 06 de la licitación privada N° 6/2024 - 500

PREADJUDICAR a la firma MG PHARMACORP S.R.L CUIT N° 30-70818609-7 los renglones N° 01 y 07 de la licitación privada N° 6/2024 - 500

Sin más que agregar.

USHUAIA, 28 de noviembre de 2024

Informe N° 18/2024.-

Figueredo Héctor Simón.

Leg N°27990360/00

Farmacéutico Jefe de Servicio



"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
FIGUEREDO HECTOR SIMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO SERVICIO DE
ESTERILIZACIÓN H.R.U.
28/11/2024 09:53

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU
28/11/2024 10:05

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GUEVARA LUCAS DANIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
28/11/2024 13:40